

AL PRESIDENTE DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas hemos venido asistiendo a diversas informaciones relativas a posibles fraudes ligados a clínicas y franquicias que se dedican a la salud dental.

Estas situaciones afectan a miles de personas que estaban siendo tratadas de diferentes procesos dentales y que en muchos casos han adelantado el pago de unos servicios de salud dental que han quedado suspendidos para los pacientes afectados.

También son numerosos los profesionales de la salud dental que con estos casos hemos conocido que ni están adecuadamente contratados, pagados y protegidos desde el punto de vista laboral y profesional. Franquicias y empresas que obligan a los profesionales a darse de alta como autónomos haciendo en la práctica un uso fraudulento de la normativa laboral que deja desprotegidos y mal pagados a miles de profesionales que ven como, además de no poder disfrutar de sus derechos laborales esenciales, reciben presiones con políticas empresariales restrictivas que afectan y perjudican la calidad asistencial que merecen los pacientes.

Son numerosas las clínicas y franquicias de salud dental que han ido abriendo y ofertando servicios en todo el territorio nacional y es cierto que estos casos pueden estar afectando la credibilidad de sus actividades de manera injusta.

Es imprescindible por tanto actuar para asegurar la calidad asistencial, evitar abusos y proteger tanto a los pacientes y ciudadanos que contratan los servicios de salud dental, como a los profesionales que presentan la asistencia dental, de tal manera que el prestigio del sector quede salvaguardado sobre la base de garantías en todo el proceso y para todos los actores.

MOCIÓN

La comisión de Sanidad del Senado, insta al Gobierno a:

1.-Que junto con las Comunidades Autónomas y en colaboración con las organizaciones profesionales y de pacientes, se desarrolle un plan de calidad en la salud dental en España.

2.- Dicho plan acometerá las medidas necesarias para:

a) asegurar la elaboración de un protocolo que permita desarrollar normas eficaces para acreditar y garantizar la calidad asistencial para todos los pacientes y ciudadanos.

b) asegurar que la situación laboral de los profesionales que trabajan en las clínicas y franquicias dedicadas a la salud dental se desarrolla con total respeto a sus derechos laborales y que no se condiciona la calidad asistencial para los pacientes.

Palacio del Senado, 20 de octubre de 2016



Fdo.: Vicente Álvarez Areces
Portavoz G.P. Socialista



Fdo.: José Martínez Olmos
Senador por Granada